

MENDOZA, **19 JUN 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 34138/2024, en las que Secretaría Académica solicita se declare DESIERTO el concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda – **2ª. Convocatoria**, en el Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Perforación II” como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en “Simulador Realidad Virtual CAVE”, para la carrera de Ingeniería en Petróleo;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 022/2025-CD, siendo el Sr. Hernán Nicolás VANRRELL MARTINEZ el único postulante y que completó únicamente la Etapa I del proceso de inscripción.

Que Secretaría Académica aconseja declarar DESIERTO el concurso.

Que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Petróleo prestó su acuerdo para ceder este cargo a la carrera de Ingeniería Mecatrónica y llamar a un nuevo concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, entre estudiantes de esta Facultad, en el Área 19 – SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con “Taller Inicial de Mecatrónica” como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura “Taller Inicial de Mecatrónica”.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de abril de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 022/2025-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda – **2ª. Convocatoria**, en el Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Perforación II” como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en “Simulador Realidad Virtual CAVE”, para la carrera de Ingeniería en Petróleo, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD., por la causal expuesta en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, en el ÁREA 19 – SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con “Taller Inicial de Mecatrónica” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura “Taller Inicial de Mecatrónica”, para la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° **175/2025**